

DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA

PROTOCOLO DE ATENCIÓN KINESIOLÓGICA EN CONTEXTO DE PANDEMIA COVID-19

En el escenario epidemiológico actual, en términos generales deben evitarse o posponerse todas las consultas kinesiológicas que no sean consideradas URGENCIAS, a fin de impedir la propagación de la enfermedad, y promoviendo el cumplimiento de la cuarentena obligatoria por parte de la población, hasta que la autoridad gubernamental así lo establezca.

LAS URGENCIAS KINESIOLÓGICAS SE CENTRAN EN EL MANEJO DE CONDICIONES QUE REQUIEREN ATENCIÓN INMEDIATA. ESTOS CUADROS CLÍNICOS DEBEN TRATARSE DE FORMA MÍNIMAMENTE INVASIVA. Las siguientes prácticas pertenecen al grupo de las urgencias kinesiológicas:

- A- Pacientes en protocolo cardio respiratorio.
- B- Paciente pediátrico y adulto con discapacidad.
- C- Afecciones oncológicas y renales.
- D- Afecciones vestibulares.
- E- Afecciones traumatológicas agudas, crónicas y post quirúrgicos.
- F- Personas enmarcadas dentro de los accidentes laborales (ART).

En todos los casos se debe realizar el triage por vía telefónica previo a la asistencia del paciente al consultorio para identificar personas potencialmente sospechosas de presentar COVID-19. De no poder efectuarse vía telefónica, debe hacerse antes de decidir la atención del paciente al momento de su llegada al centro.

<http://www.salud.lapampa.gov.ar/esalud/archivos/Covid-19%20-%20APS%20-%20CODES%20-%20Triage.pdf>

Si el paciente presenta criterios compatibles con la definición de caso sospechoso actualizado durante el triage, se deberá suspender el tratamiento, y proceder de acuerdo a las recomendaciones del Ministerio de Salud.

<http://www.salud.lapampa.gov.ar/Coronavirus.asp>

Con el fin de evitar la circulación innecesaria del paciente, el profesional le extenderá una constancia de atención, consignando los días y horarios de las sesiones.

En el caso de la atención a domicilio, a efectos de minimizar el riesgo de contagio se intentará que el paciente sea trasladado de manera segura (auto particular, transporte destinado a tal fin), hasta el consultorio kinesiológico.

EN LA SALA DE ESPERA

- En lo posible evitar que el paciente concurra acompañado, exceptuando que sea menor de edad.
- Mantener ventilada la sala de espera.
- No tener folletos ni revistas.
- Entre personas conservar al menos 2 metros de distancia.
- Al ingreso al consultorio habrá dos (2) trapos de piso, uno mojado con dilución de agua lavandina y otro húmedo con la misma dilución de agua lavandina, del espacio de atención.

DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA

- Se extrema el orden y la limpieza, sobre todo en superficies con alto riesgo de favorecer la transmisión (picaportes, utensilios, camillas, mesadas).
- El paciente deberá asistir a la sesión en el horario acordado; de concurrir con antelación deberá esperar afuera del consultorio hasta la hora del turno. En caso de llegar tarde se evaluará su atención sin que ello implique perjudicar a aquellos que cumplan las indicaciones del profesional.

EN EL CONSULTORIO KINESIOLOGICO

- Se le solicitará al paciente el lavado de manos o aplicación de alcohol en gel o dilución de alcohol y agua (70% - 30%) que se le proveerá al ingreso del consultorio.
- El profesional DEBE estar protegido con los elementos de protección personal correspondientes:
 - Guantes, protección ocular, barbijos.
- http://www.salud.lapampa.gov.ar/esalud/archivos/covid19_ELEMENTOS_DE_PROTECCION_PERSONAL_ES.pdf
- Para los desechos se utilizará el Servicio de Recolección de Residuos Patológicos, de acuerdo a normativa del Ministerio de Salud de La Pampa
 - http://www.salud.lapampa.gov.ar/esalud/archivos/PROTOCOLO%20DE%20GESTI%C3%83%20%80%9CN%20DE%20RESIDUOS%20EN%20ESTABLECIMIENTOS%20DE%20ATENCI%C3%83%20%80%9CN%20DE%20LA%20SALUD-%20COVID19_23_04_2020.pdf
- Intentar que durante la atención sólo estén el profesional y paciente en el consultorio, sin acompañantes (excepto que se trate de un paciente que así lo requiera por edad o patología previa).
- El paciente debe lavarse las manos con jabón al entrar, secarse con papel y colocarse alcohol en gel por 20 segundos.
- Los equipos de trabajo deben usarse solo por una persona, no compartirlos.
- Disminuir la cantidad de profesionales trabajando en el lugar (uno por turno) y con la menor cantidad de pacientes posibles (1 o 2 por turno), respetando la distancia de seguridad de dos metros entre pacientes.
- La vestimenta a utilizar para los/las profesionales permanecerá en el consultorio.
- Limpiar y desinfectar pisos, camillas, mesadas, elementos de rehabilitación, utensilios, equipos y máquinas con lavados generalizados cada dos horas con agua lavandina en una dosis de dilución de 10 litros de agua con 100cc.
- En las camillas no se utilizan cubre camillas para facilitar la higienización de las mismas con agua lavandina en una dosis de dilución de 10 litros de agua con 100 cc antes de cada sesión.
- Se exige el lavado de manos antes y después de atender a cada paciente.

UNA VEZ FINALIZADO EL TRATAMIENTO

- Descontaminar todas las superficies del consultorio, sala de espera y áreas comunes de los ambientes (sillas, pasamanos, manijas, puertas) con soluciones a base de alcohol (mínimo al 70%) o hipoclorito de sodio.
- Ventilar ambiente.
- Eliminar en la bolsa roja el material descartable usado por el profesional y el paciente.
- Lavarse todas las partes del cuerpo que hayan sido expuestas: cuello y oreja al atender el teléfono, o al manipular los lentes.